



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2690] [8L/5300-2691] [8L/5300-2692] [8L/5300-2693] [8L/5300-2694] [8L/5300-2695] [8L/5300-2696] [8L/5300-2697] [8L/5300-2731] [8L/5300-2732] [8L/5300-2733] [8L/5300-2734] [8L/5300-2735] [8L/5300-2736] [8L/5300-2737] [8L/5300-2738] [8L/5300-2739] [8L/5300-2740] [8L/5300-2741] [8L/5300-2742] [8L/5300-2743] [8L/5300-2744] [8L/5300-2931] [8L/5300-2932] [8L/5300-2933] [8L/5300-2934] [8L/5300-2935] [8L/5300-2936] [8L/5300-2937] [8L/5300-2938] [8L/5300-2939] [8L/5300-2940] [8L/5300-2941] [8L/5300-2942] [8L/5300-2943] [8L/5300-3873] [8L/5300-3874] [8L/5300-3875] [8L/5300-3876] [8L/5300-3944] [8L/5300-3945] [8L/5300-3946] [8L/5300-3947] [8L/5300-3960] [8L/5300-3961] [8L/5300-3962] [8L/5300-3963] [8L/5300-3964] [8L/5300-3965]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 7 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3965]

IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LOS GANADEROS DE LECHE CÁNTABROS EN 2014, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Dado que se trata de pagos Directos Regulados por el Real Decreto de Pagos Directos no se convocan por ningún importe concreto. No obstante los ganaderos de leche tienen acceso a odas las demás ayudas que no siendo específicas de este Sector, sean convocadas por esta Consejería siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos."